

## Resolución Ejecutiva Directoral

Moquegua, 10 de septiembre de 2024

**VISTO:** Memorándum N° 1484-2024-DIRESA-HRM-01 de fecha 10 de septiembre de 2024 de la Dirección Ejecutiva de la Unidad Ejecutora 402- Hospital Regional de Moquegua, y;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 0101-2011-GR/MOQ, del 15 de febrero del 2011, se resuelve crear la Unidad Ejecutora 402 Hospital Regional de Moquegua, en el Pliego N° 455 Gobierno Regional del Departamento de Moquegua, para el logro de objetivos y la contribución de la mejora de la calidad y cobertura del servicio público de salud y que por la función relevante la administración de la misma requiere independencia para garantizar su operatividad, teniendo como representante legal a su director;

Que, según el Artículo 25° del Decreto Supremo 005-90-PCM Reglamento de la Carrera Administrativa establece que: "la asignación a un cargo siempre es temporal. Es determinada por la necesidad institucional y respeta el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzados";

Que, asimismo el Artículo 74° del mismo cuerpo legal establece que: "la asignación permite precisar las funciones que debe desempeñar un servidor dentro de su entidad, según el nivel de carrera; grupo ocupacional y especialidad alcanzados. La primera asignación de funciones se produce al momento del ingreso a la Carrera Administrativa; las posteriores asignaciones se efectúan al aprobarse, vía resolución";

Que, mediante Resolución Ejecutiva Directoral N° 108-2024-DIRESA-HRM/DE, se asignó con eficacia al 15 de abril de 2024, las jefaturas de diversos Departamentos del Hospital Regional de Moquegua, encontrándose dentro de estos la asignación de la Jefatura del Departamento de Gineco – Obstetricia al M.C. EDWAR ALONZO PACOMPIA LUQUE;

Que, mediante Memorándum N° 1484-2024-DIRESA-HRM-01 de fecha 10 de septiembre de 2024, la Dirección Ejecutiva del Hospital Regional de Moquegua, dispone se emita el acto resolutorio que, asigne a la M.E. Roselena Juana Rivera Vásquez, en el cargo de jefe del Departamento de Gineco – Obstetricia, con eficacia al 09 de septiembre de 2024; asimismo, dispone dar por concluida las funciones asignadas al M.C. Edwar Alonzo Pacompia Luque;

Que, teniendo en cuenta que el cargo en mención, se encuentra en calidad de previsto en el Cuadro de Asignación de Personal (CAP) y con el objeto de no interrumpir el normal funcionamiento del hospital y cumplir con las funciones establecidas se procede a realizar la presente asignación de funciones en el cargo de Jefatura del Departamento de Gineco – Obstetricia, conforme a la Estructura Orgánica de la Unidad Ejecutora 402 Hospital Regional de Moquegua, lo cual no afecta al desarrollo de las funciones propias del servidor propuesto y no generara derecho al cobro adicional por la funciones asignadas, salvo disposición legal de autorización de pago;

Que, asimismo, de conformidad con el numeral 17.1 del Artículo 17 de la Ley 27444 del Procedimiento Administrativo General establece: "La autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción";

En atención a la Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización y en uso de las atribuciones conferidas en el numeral 3 en cuanto a las atribuciones al cargo de la Dirección Ejecutiva del Hospital Regional de Moquegua descritas en el Manual de Organización y Funciones (MOF) del aprobado mediante Resolución Directoral N° 351-2010-DRSM-DG;

### SE RESUELVE:

**Artículo 1°.- DAR POR CONCLUIDA** la asignación del **M.C. EDWAR ALONZO PACOMPIA LUQUE**, como jefe del Departamento de Gineco – Obstetricia del Hospital Regional de Moquegua, siendo su ultimo día en el cargo el 08 de septiembre de 2024, debiendo hacer la entrega de cargo correspondiente; asimismo, se le agradece por el desempeño efectuado en el periodo que duro su jefatura.





## Resolución Ejecutiva Directoral

Moquegua, 10 de septiembre de 2024

**Artículo 2°.- ASIGNAR**, a la servidora **M.E. ROSELENA JUANA RIVERA VÁSQUEZ**, a partir del 09 de septiembre de 2024, como Jefe del Departamento de Gineco – Obstetricia del Hospital Regional de Moquegua.

**Artículo 3°.- NOTIFIQUESE** la presente resolución a los interesados, para su conocimiento y demás fines.

**Artículo 4°.- REMÍTASE** la presente resolución a la Unidad de Estadística e Informática, para su respectiva publicación en la página web Hospital Regional de Moquegua ([www.hospitalmoquegua.gob.pe](http://www.hospitalmoquegua.gob.pe)).

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.**



HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA

  
M.E. MIRTHA ELENA HUERTAS DE REYNOSO  
C.M.P. 017380 RNE 008701  
DIRECTORA EJECUTIVA

MEHR/DIRECCIÓN  
JW/BAL  
(01) ADMINISTRACION  
(01) UNIDAD PERSONAL  
(01) REMUNERACIONES  
(01) PROGRAMACION  
(01) CONTROL DE ASISTENCIA  
(02) LEGAL  
(02) INTERESADO  
(01) ESTADÍSTICA  
(01) ARCHIVO